



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Oferta excepcional de empleo público para estabilización de empleo temporal

Mediante decreto de Alcaldía, de 25 de mayo de 2022, se ha aprobado la siguiente oferta excepcional de empleo público para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y disposición adicional 6.ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Fecha de adscripción</i>
Auxiliar Administrativo	C2	Admón. General	1	Anterior 2016

PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Fecha de adscripción</i>
Operario Servicios Múltiples	2	Anterior 2016
Auxiliar Administrativo	1	Anterior 2016
Limpiadora	2	Anterior 2016
Auxiliar Ad-Biblioteca	1	Anterior 2016
Técnico Guardería	2	Anterior 2016

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el señor alcalde del Ayuntamiento de Huerta de Rey, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de ejercitar cualquier otro recurso que se considere pertinente.

En Huerta de Rey, a 26 de mayo de 2022.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero